

Madrid, 05 de Enero de 2021.

CIRCULAR Nº 007/01 -2021

<p style="text-align: center;"><b><u>MEDIDAS RECIENTES ARAGÓN ESPAÑA</u></b> <b><u>(COVID-19)</u></b></p>
---

**Brote de coronavirus (COVID 19): Certificado obligatorio para el uso de restaurantes en la Región de Aragón (España)**  
**España (5 de enero de 2021)**

A partir del 5 de enero de 2021, en la Región de Aragón, es obligatorio portar un certificado gubernamental, para los conductores profesionales que deseen utilizar los restaurantes y locales de restauración de las autopistas y polígonos industriales después de las 20.00 h.

Se puede descargar una copia del certificado de los archivos adjuntos.

**Fuente: CETM**

Esperamos sea de utilidad.  
Saludos cordiales.  
ATFRIE.

YMA

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de A.T.F.R.I.E.

